COMITÉ DE EVALUACION
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2022 "SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS PARA LAS DEPENDENCIAS DE DINAVISA" - I.D. Nº 409.732.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **03 (tres) días del mes de noviembre del año dos mil veinte y dos**, siendo las 10:00 horas, en la Dirección General de Administración y Finanzas, sito en la calle Manuel Domínguez entre Iturbe y Caballero, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LCO N° 05/2022 "SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS PARA LAS DEPENDENCIAS DE DINAVISA" - I.D. Nº 409.732,** cuya apertura de sobres de ofertas se realizó en fecha 05 de setiembre de 2022. El llamado cuenta con **Resolución DINAVISA N° 340/2022** de fecha 06 de octubre de 2022 **"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2022 – "SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS PARA LAS DEPENDENCIAS DE DINAVISA" - I.D. Nº 409.732**.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por Resolución DINAVISA Nº 340/2022, de fecha 06 de octubre de 2022, por lo tanto, se designa los integrantes:

- Ing. Marcos León, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designado por Memorando DGAF N° 265/2022 de fecha 02 de noviembre de 2022.
- Lic. Waldir Torres, representante del Dpto. de Informática, designado por Memorando TIC-DGAF N° 35/2022 de fecha 03 de noviembre de 2022.
- Abg. Edith López, representante de la Dirección General de Asuntos Legales, designada por Memorando DINAVISA.DGAL. N° 1119/2022 de fecha 02 de noviembre de 2022.

En ese sentido, este comité, se ha abocado en la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar si la oferta presentada resulta conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

1- ANTECEDENTES

Por Nota UOC-DGAF N° 151/2022, de fecha 06 de octubre de 2022, por la cual se solicita la difusión a través del portal de la DNCP para el inicio del llamado.

Nota de retención, de fecha 10 de octubre, en la cual se solicita el ajuste correspondiente al monto previsto para el presente ejercicio fiscal.

Nota UOC-DGAF N° 156/2022, de fecha 13 de octubre de 2022, se informa que se realizaron los ajustes correspondientes al presente ejercicio fiscal.

Invitaciones cursadas a los posibles oferentes para la presentación en la Apertura de sobres, con sus respectivos reportes, de fecha 19 de octubre de 2022.

En fecha 26 de octubre de 2022, vía correo electrónico de la UOC N° 08 (subuoc.dnvs@mspbs.goc.py) se remite las consultas referentes a las especificaciones técnicas a los técnicos del Dpto. de informática de la DGAF dependiente de DINAVISA, a los siguientes correos marcos.leon@mspbs.gov.py; waldir.torres@mspbs.gov.py.

El departamento de informática, en fecha 28 de octubre de 2022, remite las respuestas a las consultas realizadas, realizando modificaciones a las especificaciones técnicas.

Adenda N° 01/2022, de fecha 28 de octubre, por la cual se modifica en el PBC, sección Suministros requeridos – Especificaciones Técnicas.

2- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

La presente Licitación por Concurso de Ofertas cuenta con CDP N° 5615/2022 de fecha 13 de octubre de 2022, correspondiente al PAC Institucional N° 409.732, cuyo monto asciende a la suma de Gs. 6.787.832 (guaraníes seis millones setecientos ochenta y siete mil ochocientos treinta y dos) para el Ejercicio Fiscal 2022; y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y al Decreto 2992/2019 que lo reglamenta, por lo que la presente licitación dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.

3- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según el Acta de Apertura de fecha 01/11/2022, siendo las 10:30 hs., se ha procedido a la apertura de sobre de las ofertas de la siguiente empresa:

1	80028474-7	PS LINE S.A.	lexmark@psline.com.py

La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
PS LINE SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 658 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Yacyreta Aseguradora **Monto total asegurado Gs.:** 16.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 1/11/2022 a 28/02/2023, 120 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
PS LINE SA	90	1721062	NO

Lic. Waldir Torres Díaz
Dpto. de Informática
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
M.S.P.B.S.

Abg. Edith López Benítez
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS LEGALES
DINAVISA

Representantes de la firma PS LINE:
Ninguno
Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

- No hubo observaciones de terceros.

4- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION* del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACION,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen 1. El formulario de oferta debidamente firmado, 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendido, 3. Documentos que acrediten la identidad del Oferente y Representación suficiente del firmante de la Oferta, 4. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40. Asi mismo se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***

Oferente	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documento que acredita la representación
PS LINE SA	CUMPLE	CUMPLE POLIZA N° 1508006768	CUMPLE

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b, m) y n) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/2003, modificado por la ley 6716/2021, el comité de evaluación realizara el siguiente análisis:

a) Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses.			
Empresa	**Integrantes de la Sociedad / Representante Legal**	**C.I. N°**	**SINARH**
PS LINE S.A. RUC: 80028474-7	José Luis Castillo Amadeo Presidente	402.977	NO REGISTRA DATOS CONSTANCIA N° 3745959
	Belinda Mercedes Castillo Amadeo Director Titular	449.655	NO REGISTRA DATOS CONSTANCIA N° 3746221
b) Quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados.			
PS LINE S.A. RUC: 80028474-7	José Luis Castillo Amadeo Presidente	402.977	NO REGISTRA DATOS CONSTANCIA N° 3745959
	Belinda Mercedes Castillo Amadeo Director Titular	449.655	NO REGISTRA DATOS CONSTANCIA N° 3746221
m) Los directores, gerentes, socios gerentes y todos aquellos que tuvieran de algún modo la administración de las personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo dispuesto en el artículo 72 de esta ley.			
Empresa	**Integrantes de la Sociedad / Representante Legal**	**C.I. N°**	**DNCP**
PS LINE S.A. RUC: 80028474-7	José Luis Castillo Amadeo Presidente	402.977	NO EXISTEN REGISTROS
	Belinda Mercedes Castillo Amadeo Director Titular	449.655	NO EXISTEN REGISTROS
n) Los accionistas, cuotapartistas y todos aquellos que de algún modo sean propietarios de personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo previsto en el artículo 72 de la presente ley.			
Empresa	**Integrantes de la Sociedad / Representante Legal**	**C.I. N°**	**DNCP**
PS LINE S.A. RUC: 80028474-7	José Luis Castillo Amadeo Presidente	402.977	NO EXISTEN REGISTROS
	Belinda Mercedes Castillo Amadeo Director Titular	449.655	NO EXISTEN REGISTROS

En conclusión este comité de evaluación, con respaldo documental de la base de datos de www.documentos.gov.py, respecto al informe del SINARH y www.contrataciones.gov.py, respecto al informe de la DNCP del análisis de las condiciones de cada uno de los representantes legales y trabajadores de las empresas participantes, determina que las mismos no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art. 40.

Ing. Marcos León Coronel
Jefe del Dpto. de Informática
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
M.S.P. y B.S.

Lic. Waldir Torres Díaz
Dpto. de Informática
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
M.S.P.B.S.

Abg. Edith López Benítez
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS LEGALES
DINAVISA

5- TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

El comité de evaluación procede a verificar los precios ofertados en el proceso de contratación. Considerando que la Convocante ha establecido el sistema de adjudicación "**Por ítem**" se analiza el precio unitario ofertado, realizando el análisis del precio cotizado por cada ítem, como lo establece la Resolución DNCP N° 1890/2020.

				PS. LINE S.A.					
Ítem	Descripción	Cant.	Precio Referencial	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	% de Variación
1	Servicio de impresión por página de mediano porte (Tipo 1)	1	350	Mes	Evento	1	310	310	-11
2	Servicio de impresión por página color pequeño porte (Tipo 2)	1	875	Mes	Evento	1	348	348	-60
							TOTAL OFERTADO	658	

Ing. Marcos León Coronel
Jefe del Dpto. de Informática
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
M.S.P. y B.S.

Lic. Waldir Torres Díaz
Dpto. de Informática
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
M.S.P.B.S.

Abg. Edith López Benítez
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS LEGALES
DINAVISA

5.1. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Se aclara que de acuerdo a la Sección II REQUISITOS DE PARTICIPACION Y CRITERIOS DE EVALUACION, Punto 3. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS, conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020 "Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la Convocante y difundido con el llamado a contratación… Si el oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada…".

En este punto, el Comité de Evaluación, en fecha 21 de junio de 2022, solicita la explicación detallada de la composición de precios ofertados para las siguientes empresas:

- El comité de evaluación solicita mediante Nota de fecha 03/11/2022 a la firma PS LINE S.A., en la cual se solicita una explicación detallada de la composición del precio, teniendo en cuenta el siguiente detalle se encuentran fuera del rango establecido en la normativa:

Ítem	Descripción	% de Variación
2	Servicio de impresión por página color pequeño porte (Tipo 2)	-60 por debajo del precio referencial

La firma PS LINE S.A., mediante Nota de fecha 04 de noviembre de 2022, da respuesta a lo solicitado en tiempo y forma, presenta el siguiente desglose:

Servicio de alquiler de fotocopiadoras para dependencias de DINAVISA con ID: 409732							Composición de Precios Ofertados - Servicio de Impresión por página color pequeño porte (Tipo 2)					
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Porción para amortización de los equipos	Porción para la provisión de insumos (impresión y papel)	Porción para Mano de obra y aportes patronales	Porción correpondiente al Impuesto al Valor Agregado	Utilidad	Margen Resultante
2	80161504-999	Servicio de Alquiler de Impresora	Mes	EVENTO	1	₲ 348	₲ 35	₲ 180	₲ 25	₲ 31,64	₲ 76,36	**21,94%**

La comisión evaluadora analiza y verifica el desglose presentado, por lo tanto, esta *Comisión acepta el precio ofertado por la Firma PS LINE S.A.*

5.2. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

La acreditación de origen nacional del producto o empleo, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora de la apertura de ofertas.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentaren la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación consultara y verificara, a través del portal público que disponga para el efecto el Ministerio de Industria y Comercio, autoridad encargada de la emisión del Certificado, todas aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales. Si luego del cotejo se comprobare la existencia o no del documento en este último caso la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio.

	PS LINE S.A. RUC: 80028474-7
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	APLICA

Teniendo en cuenta que se cuenta con un solo Oferente, no se aplica el margen de preferencia.

5.3. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL:

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentran conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, esta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta la suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante resultare la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

No aplica, teniendo en cuenta que el territorio de la convocante es la ciudad de Asunción, Capital del Paraguay, la cual no pertenece a ningún Departamento de acuerdo con lo establecido en el Art. 157 de la Constitución Nacional y con el criterio de la DNCP.

"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato".

El Comité Evaluador procede a la verificación legal, financiera y técnica de las ofertas recibidas que será en este orden, de menor a mayor:

1. **PS LINE S.A.**

6. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones se procede a verificar las documentaciones de la oferta.

	PS LINE S.A.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE POLIZA N° 1508006768
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**)	NO APLICA
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE

Ing. Marcos León Coronel
Jefe del Dpto. de Informática
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
M.S.P. y B.S.

Lic. Waldir Torres Díaz
Dpto. de Informática
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
M.S.P.B.S.

Abg. Edith López Benítez
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS LEGALES
DINAVISA

7.Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
9. Documentos legales	
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE SIPE N° 1721062
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE
9.3. Oferentes en Consorcio.	
1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	NO APLICA
2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	NO APLICA
Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA
Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):	NO APLICA
Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA
Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA

7- SOLICITUDES DE ACLARACION DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

De conformidad al Art. 59 de Decreto Reglamentario N° 2992/19 y al AIO N° 28, con el objeto de aclarar la oferta presentada y completar la documentación adicional requerida en el PBC, el Comité Evaluador ha solicitado a las firmas la presentación de los siguientes documentos mediante nota de fecha 03 de noviembre de 2022:

PS LINE S.A.

- En referencia al monto total de la oferta se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado de los ítems en los cuales la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

  El fundamento de lo solicitado se basa que, al momento de la verificación de los precios ofertados, los mismos superan ampliamente los precios referenciales, a continuación, hacemos mención de los ítems en el siguiente resumen:

Ítem	Descripción	% de Variación
2	Servicio de impresión por página color pequeño porte (Tipo 2)	-60 por debajo del precio referencial

En fecha 04 de noviembre, la firma PS LINE S.A., remite Nota con las documentaciones solicitados por el comité de evaluación, por lo que cumple con lo solicitado.

8- VERIFICACION DE CAPACIDAD FINANCERA

Verificación de la Documentación que califica la situación financiera del oferente:

Capacidad Financiera	**PS LINE S.A.** **RUC: 80028474-7**
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2019, 2020 y 2021] para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL	CUMPLE

Ing. Marcos León Coronel
Jefe del Dpto. de Informática
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
M.S.P. y B.S.

Lic. Waldir Torres
Dpto. de Informática
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
M.S.P.B.S.

Abg. Edith López Benítez
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS LEGALES
DINAVISA

COMITÉ DE EVALUACION
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, este comité realizo los análisis de los índices de las empresas, de acuerdo se detalla en los siguientes cuadros:

PS LINE S.A.									
Índices Financieros		2019	Índice	2020	Índice	2021	Índice	Promedio	Calificación
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	119.862.289.866	5,62	131.174.105.436	5,69	157.433.836.223	6,15	5,82	Cumple
	Pasivo Corriente	21.344.200.898		23.051.980.422		25.581.072.879			
Endeudamiento	Pasivo Total	21.344.200.898	0,13	23.051.980.422	0,13	25.581.072.879	0,13	0,13	Cumple
	Activo Total	162.237.997.228		176.299.296.630		203.004.064.272			
Rentabilidad	Utilidad D/ Impuesto	18.367.123.810	0,17	16.970.461.504	0,14	23.061.613.986	0,17	0,16	Cumple
	Capital	107.495.273.604		120.352.273.604		137.322.735.108			

9- VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA.

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al ANALISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA, de conformidad a la Segunda Sección del Pliego de Bases y Condiciones del proceso, para el efecto se requieren los siguientes documentos:

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	PS LINE S.A. RUC: 80028474-7
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE

Para el análisis del cumplimiento del criterio de experiencia se requiere:

Demostrar la experiencia en Servicio de alquiler de fotocopiadoras e impresoras con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 35% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: [03] tres años (2019, 2020 y 2021).

Nº	EMPRESA	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	35% DEL MONTO TOTAL	2019	2020	2021	Monto Total de Contratos Ejecutados	Cumple / No cumple
1	PS. LINE S.A.	508.800.000	178.080.000	131.624.730	133.615.866	157.201.010	422.441.606	CUMPLE

10- VERIFICACION DE LA CAPACIDAD TECNICA

Seguidamente el Comité de Evaluación procede a verificar el cumplimiento de la Capacidad técnica de los oferentes, el Pliego de Bases y condiciones requiere siguientes documentos:

CAPACIDAD TECNICA	
Declaración Jurada de cumplimiento con las Especificaciones Técnicas en cuanto a equipos a ser proveídas.	CUMPLE
Folletos/Catálogos con las Especificaciones Técnicas en cuanto a equipos a ser proveídas.	CUMPLE
Certificados y/o Constancias emitidos por el fabricante de la oferta.	CUMPLE
Declaración Jurada de autorización de Inspección para realizar visitas in situ a las instalaciones.	CUMPLE

11- VERIFICACION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Se realiza el Cuadro de las verificaciones técnicas de los materiales a ser utilizados durante el servicio de Mantenimiento de cableado estructurado de red de DINAVISA, que conforma las ofertas presentadas, de acuerdo al técnico Lic. Waldir Torres, representante del Dpto. de Informática, se realiza la verificación de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los cuales se detallan a continuación:

TIPO 1: Multifuncional Láser Mono de Mediano Volumen.			
Características Solicitadas		Ofrecidas	CUMPLE / NO CUMPLE
Marca		LEXMARK	–
Modelo		MX520	–
Tipo de equipo	Multifuncional (Monocromático)		CUMPLE
Tecnología	Láser		CUMPLE
Funciones	Estándar: Impresión, copia, escaneado y fax		CUMPLE
Procesador	Procesador 800 MHz o superior	1GHZ	CUMPLE
Panel de control	Estándar: panel táctil en color de 4" o superior con teclado numérico físico.	4.3"	CUMPLE
Memoria	Estándar: RAM de 1 GB o superior	1GB	CUMPLE
Interfaz	Ethernet 10/100/1000, USB 2.0 (Host) LAN inalámbrica (IEEE 802.11 b/g/n)		CUMPLE
Puerto USB	Preparado para impresiones desde memoria USB o pendrive frontal		CUMPLE
Capacidad de entrada de papel	1 Bandeja de 550 hojas 1 Bandeja de 250 hojas 1 Bandeja multifunción de 100 hojas		CUMPLE
Capacidad de salida de papel	Estándar: 150 hojas o superior		CUMPLE

Ing. Marcos León Coronel
Jefe del Dpto. de Informática
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
M.S.P. y B.S.

Lic. Waldir Torres Diaz
Dpto. de Informática
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
M.S.P.B.S.

Abg. Edith López Benítez
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS LEGALES
DINAVISA

Tipo de soporte admitido	Bandeja multifunción: fino, normal, grueso, transparencia, etiqueta, sobre Bandeja estándar: fino, normal, reciclado, de 60 a 116 g/m2 o superior	60/120 G/M2	CUMPLE
Tamaños de papel soportados	Carta, Oficio, A4, Folio, Sobres, Executive, A5, JIS-B5, A6		CUMPLE
Velocidad, copia / impresión	45 ppm en negro o superior.	46PPM	CUMPLE
Resolución de impresión (ppp)	1200 x 1200 ppp o superior.		CUMPLE
Lenguajes de descripción de páginas	PCL 5, PCL 6, PDF v1.7, PS3, XPS		CUMPLE
Tiempo de salida de la primera pág.	6 segundos o menos		CUMPLE
Multicopias	Hasta 999 copias		CUMPLE
Impresión doble	Dúplex estándar		CUMPLE
Ampliación	Zoom: 25 - 400 % (en incrementos del 1 %)		CUMPLE
Ciclo Mensual de trabajo	110.000 páginas impresas por mes o superior	120.000	CUMPLE
Velocidad, escaneo	38 imágenes por minuto o superior.	45 LADOS POR MINUTO	CUMPLE
Capacidad de alimentador automático de originales	50 hojas o superior para escaneos y copiado de archivos		CUMPLE
Tamaño de hojas	El recorrido del lector del equipo deberá soportar Carta, A4 y Oficio desde platina y ADF		CUMPLE
Tipos y formatos de archivos en el escaneo	PDF, TIFF, JPEG, A-PDF, XPS		CUMPLE
Software de Instalación Sistema Operativo	Windows, Linux, Mac OS X		CUMPLE
Rendimiento de tóner conforme a norma de rendimiento de insumos ISO/IEC 17952 >=	Tóner de alto rendimiento para evitar intervenciones frecuentes, como mínimo de 20.000 páginas (en un solo tóner) al 5% de cobertura o superior.	25.000	CUMPLE
Voltaje de fuente	220V / 50 hz original de fábrica sin transformador externo.		CUMPLE
Estabilizador de tensión	Se deberá incluir un estabilizador de tensión acorde al consumo del equipo. No UPS		CUMPLE
Consumo de energía promedio en modo de impresión	Máximo 650 Watts		CUMPLE
Dimensiones (alto, ancho, profundo)	Máximo: 49 cm x 49 cm x 49 cm	47cm x 48cm x 42cm	CUMPLE
Peso	Maximo: 22 kg	20.6KG	CUMPLE
Software de control y manejo de Impresora	Consola Estadística para Control de cantidad de Impresiones, Copias y Escaneo sin costo adicional.		CUMPLE
Escaneo a	Correo, Servidor de Archivo, FTP		CUMPLE
Soporte	Provisión de todos los repuestos, partes, consumibles, mano de obra y traslado incluidos, por el periodo del servicio para software y hardware. Provisión de papel incluida.		CUMPLE
Respaldo y certificación técnica	Documento escrito de respaldo del fabricante que certifique al oferente como Centro Autorizado de Servicios, con experiencia mínima de tres años para la marca ofertada.		CUMPLE CAS

Tipo 2: Impresora Láser Color.			
Características Solicitadas		**Ofrecidas**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Marca		LEXMARK	–
Modelo		CS521DN	–
Tipo de equipo	Impresora Color		CUMPLE
Tecnología	Láser		CUMPLE
Procesador	Procesador 1 GHz o superior	DUALCORE 1 GHZ	CUMPLE
Panel de control	Estándar: pantalla LCD color o superior	LCD DE 2,4"	CUMPLE
Memoria	Estándar: RAM de 1 GB o superior	1 GB	CUMPLE
Interfaz	Ethernet 10/100/1000, USB 2.0 (Host) LAN inalámbrica (IEEE 802.11 b/g/n)		CUMPLE
Capacidad de entrada de papel	Estándar: 250 hojas o superior (con capacidad de admitir bandejas de 500 hojas o más como opcional escalable)	251 HOJAS	CUMPLE
Capacidad de salida de papel	Estándar: 120 hojas o superior.	125 HOJAS	CUMPLE
Tipo de soporte admitido	Fino, normal, grueso, etiqueta, sobre. De 62 a 200 g/m2 o superior	60 A 200 G/M2	CUMPLE
Tamaños de papel soportados	Carta, Oficio, A4, Folio, Sobres.		CUMPLE
Velocidad de la impresión	35 ppm en negro y color, o superior.		CUMPLE
Resolución de impresión	1200 x 1200 ppp o superior.		CUMPLE
Impresión doble	Dúplex estándar		CUMPLE

Ing. Marcos León Coronel
Jefe del Dpto. de Informática
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
M.S.P. y B.S.

Lic. Waldir Torres Díaz
Dpto. de Informática
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
M.S.P.B.S.

Abg. Edith López Benítez
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS LEGALES
DINAVISA

Lenguajes de descripción de páginas	PCL 5, PCL 6, PDF v1.7, PS3, XPS		CUMPLE
Tiempo de salida de la primera pág.	Menos de 8 segundos	7.5 SEG.	CUMPLE
Ciclo Mensual de trabajo	80.000 páginas impresas por mes o superior	85.000 PÁGINAS AL MES	CUMPLE
Software de Instalación Sistema Operativo	Windows (10, 8, 7, Server 2008, 2012, 2016, 2019), Linux (Debian, Linux 7.0, 8.0, Ubuntu, Red Hat, SUSE, entre otros), Mac OS X		CUMPLE
Rendimiento de tóner conforme a norma de rendimiento de insumos ISO/IEC 17952 >=	Juego de tóner a color de alto rendimiento para evitar intervenciones frecuentes, como mínimo de 7.000 páginas (cada uno) al 5% de cobertura o superior.	7.000 COLOR - 10.500 NEGRO	CUMPLE
Voltaje de fuente	220V / 50 hz original de fábrica sin transformador externo.		CUMPLE
Estabilizador de tensión	Se deberá incluir un estabilizador de tensión acorde al consumo del equipo. No UPS		CUMPLE
Consumo de energía promedio en modo de impresión	Máximo 550 Watts	530 WATTS	CUMPLE
Dimensiones (alto, ancho, profundo)	Máximo: 35 cm x 45 cm x 45 cm	30cm x 44cm x 42cm	CUMPLE
Peso	Maximo: 22 kg	21KG	CUMPLE
Software de control y manejo de Impresora	Consola Estadística para Control de cantidad de Impresiones sin costo adicional.		CUMPLE
Soporte	Provisión de todos los repuestos, partes, consumibles, mano de obra y traslado incluidos, por el periodo del servicio para software y hardware. Provisión de papel incluida.		CUMPLE
Respaldo y certificación técnica	Documento escrito de respaldo del fabricante que certifique al oferente como Centro Autorizado de Servicios, con experiencia mínima de tres años para la marca ofertada.		CUMPLE CAS

12- VERIFICACION DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP:

Las empresas participantes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

13- RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto anteriormente, y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones del Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 63º - Método de Evaluación del Decreto 2992/2019 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", se exponen los siguientes cuadros.

EMPRESA: PS. LINE S.A.

R.U.C. : 80028474-7

Ítem	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	Servicio de impresión por página de mediano porte (Tipo 1)	Unidad	Mes	1	310	310
2	Servicio de impresión por página color pequeño porte (Tipo 2)	Unidad	Mes	1	348	348
					TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR	658
MONTO TOTAL: GUARANÍES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO -						

14- CONCLUSIÓN:

En base a lo expuesto anteriormente, y habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 2992/2019 que lo reglamenta y seleccionando la oferta económicamente más baja y que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	MODO DE ADJUDICACION	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
PS LINE S.A.	POR EL TOTAL	G. 254.400.000	G. 508.800.000
	MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO	**G. 254.400.000.-**	**G. 508.800.000.-**

MONTO MINIMO TOTAL: Gs. 254.400.000.- (GUARANIES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL).-
MONTO MAXIMO TOTAL: GS. 508.800.000.- (GUARANIES QUINIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL).-

En fecha 10 de noviembre del corriente se da por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad. -

Documentos Anexos: Planilla de evaluación de muestras, Cuadro Comparativo de Precios y Cuadro de Precio Adjudicado. -

Lic. Waldir Torres.
REPRESENTANTE DEL DPTO. DE INFORMATICA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

Abog. Edith López.
REPRESENTANTE DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGALES
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

Ing. Marcos León Coronel
Jefe del Dpto. de Informática
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

Ing. Marcos León.
REPRESENTANTE DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

COMITE DE EVALUACION - DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LICITACION POR CONCUROS DE OFERTAS Nº 05/2022 "SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS PARA DEPENDENCIAS DE DINAVISA" - ID Nº 409.732

				PS. LINE S.A.					
Item	Descripción	Cant.	Precio Referencial	Unida de Medida	Presentacion	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	% de Variacion
1	Servicio de impresión por página de mediano porte (Tipo 1)	1	350	Mes	Evento	1	310	310	-11
2	Servicio de impresión por página color pequeño porte (Tipo 2)	1	875	Mes	Evento	1	348	348	-60
							TOTAL OFERTADO	658	

Ing. Marcos León Coronel
Jefe del Dpto. de Informática
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
M.S.P. y B.S.

Lic. Waldir Torres Díaz
Dpto. de Informática
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
M.S.P.B.S.

Abg. Edith López Benítez
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS LEGALES
DINAVISA

COMITE DE EVALUACION - DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

INSTITUCIÓN: DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA
DESCRIPCIÓN: ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS PARA DEPENDENCIAS DE DINAVISA
MODALIDAD: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2022
EMPRESA: PS. LINE S.A.
R.U.C. : 80028474-7

Ítem	Especificaciones Tecnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	Servicio de impresión por página de mediano porte (Tipo 1)	Unidad	Mes	1	310	310
2	Servicio de impresión por página color pequeño porte (Tipo 2)	Unidad	Mes	1	348	348
					TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR	658
MONTO TOTAL: GUARANÍES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO -						

Ing. Marcos León Coronel
Jefe del Dpto. de Informática
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
M.S.P. y B.S.

Lic. Waldir Torres Díaz
Dpto. de Informática
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
M.S.P.B.S.

Abg. Edith López Benítez
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS LEGALES
DINAVISA

Dirección Nacional de VIGILANCIA SANITARIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

COMITE EVALUADOR

LCO N° 05/2022 "SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS PARA DEPENDENCIAS DE DINAVISA" - ID N° 409.732

EVALUACION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

TIPO 1: Multifuncional Láser Mono de Mediano Volumen.			
Caracteristicas Solicitadas		Ofrecidas	CUMPLE / NO CUMPLE
Marca		LEXMARK	–
Modelo		MX520	–
Tipo de equipo	Multifuncional (Monocromático)		CUMPLE
Tecnología	Láser		CUMPLE
Funciones	Estándar: Impresión, copia, escaneado y fax		CUMPLE
Procesador	Procesador 800 MHz o superior	1GHZ	CUMPLE
Panel de control	Estándar: panel táctil en color de 4" o superior con teclado numérico físico.	4.3"	CUMPLE
Memoria	Estándar: RAM de 1 GB o superior	1GB	CUMPLE
Interfaz	Ethernet 10/100/1000, USB 2.0 (Host) LAN inalámbrica (IEEE 802.11 b/g/n)		CUMPLE
Puerto USB	Preparado para impresiones desde memoria USB o pendrive frontal		CUMPLE
Capacidad de entrada de papel	1 Bandeja de 550 hojas 1 Bandeja de 250 hojas 1 Bandeja multifunción de 100 hojas		CUMPLE
Capacidad de salida de papel	Estándar: 150 hojas o superior		CUMPLE
Tipo de soporte admitido	Bandeja multifunción: fino, normal, grueso, transparencia, etiqueta, sobre Bandeja estándar: fino, normal, reciclado, de 60 a 116 g/m2 o superior	60/120 G/M2	CUMPLE
Tamaños de papel soportados	Carta, Oficio, A4, Folio, Sobres, Executive, A5, JIS-B5, A6		CUMPLE
Velocidad, copia / impresión	45 ppm en negro o superior.	46PPM	CUMPLE
Resolución de impresión (ppp)	1200 x 1200 ppp o superior.		CUMPLE
Lenguajes de descripción de páginas	PCL 5, PCL 6, PDF v1.7, PS3, XPS		CUMPLE
Tiempo de salida de la primera pág.	6 segundos o menos		CUMPLE
Multicopias	Hasta 999 copias		CUMPLE
Impresión doble	Dúplex estándar		CUMPLE
Ampliación	Zoom: 25 - 400 % (en incrementos del 1 %)		CUMPLE
Ciclo Mensual de trabajo	110.000 páginas impresas por mes o superior	120.000	CUMPLE
Velocidad, escaneo	38 imágenes por minuto o superior.	45 LADOS POR MINUTO	CUMPLE
Capacidad de alimentador automático de originales	50 hojas o superior para escaneos y copiado de archivos		CUMPLE
Tamaño de hojas	El recorrido del lector del equipo deberá soportar Carta, A4 y Oficio desde platina y ADF		CUMPLE
Tipos y formatos de archivos en el escaneo	PDF, TIFF, JPEG, A-PDF, XPS		CUMPLE
Software de Instalación Sistema Operativo	Windows, Linux, Mac OS X		CUMPLE
Rendimiento de tóner conforme a norma de rendimiento de insumos ISO/IEC 17952 >=	Tóner de alto rendimiento para evitar intervenciones frecuentes, como mínimo de 20.000 páginas (en un solo tóner) al 5% de cobertura o superior.	25.000	CUMPLE
Voltaje de fuente	220V / 50 hz original de fábrica sin transformador externo.		CUMPLE
Estabilizador de tensión	Se deberá incluir un estabilizador de tensión acorde al consumo del equipo. No UPS		CUMPLE

Ing. Marcelo León Coronel
Jefe del Dpto. de Informática
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
M.S.P. y B.S.

Lic. Waldir Torres Díaz
Dpto. de Informática
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
M.S.P.B.S.

COMITE EVALUADOR

LCO N° 05/2022 "SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS PARA DEPENDENCIAS DE DINAVISA" - ID N° 409.732

EVALUACION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consumo de energía promedio en modo de impresión	Máximo 650 Watts		CUMPLE
Dimensiones (alto, ancho, profundo)	Máximo: 49 cm x 49 cm x 49 cm	47cm x 48cm x 42cm	CUMPLE
Peso	Maximo: 22 kg	20.6KG	CUMPLE
Software de control y manejo de Impresora	Consola Estadística para Control de cantidad de Impresiones, Copias y Escaneo sin costo adicional.		CUMPLE
Escaneo a	Correo, Servidor de Archivo, FTP		CUMPLE
Soporte	Provisión de todos los repuestos, partes, consumibles, mano de obra y traslado incluidos, por el periodo del servicio para software y hardware. Provisión de papel incluida.		CUMPLE
Respaldo y certificación técnica	Documento escrito de respaldo del fabricante que certifique al oferente como Centro Autorizado de Servicios, con experiencia mínima de tres años para la marca ofertada.		CUMPLE

Ing. Marcos León Coronel
Jefe del Dpto. de Informática
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
M.S.P. y B.S.

Lic. Waldir Torres Díaz
Dpto. de Informática
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
M.S.P.B.S.

COMITE EVALUADOR

LCO N° 05/2022 "SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS PARA DEPENDENCIAS DE DINAVISA" - ID N° 409.732

EVALUACION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Tipo 2: Impresora Láser Color.			
Caracteristicas Solicitadas		Ofrecidas	CUMPLE / NO CUMPLE
Marca		LEXMARK	–
Modelo		CS521DN	–
Tipo de equipo	Impresora Color		CUMPLE
Tecnología	Láser		CUMPLE
Procesador	Procesador 1 GHz o superior	DUALCORE 1 GHZ	CUMPLE
Panel de control	Estándar: pantalla LCD color o superior	LCD DE 2,4"	CUMPLE
Memoria	Estándar: RAM de 1 GB o superior	1 GB	CUMPLE
Interfaz	Ethernet 10/100/1000, USB 2.0 (Host) LAN inalámbrica (IEEE 802.11 b/g/n)		CUMPLE
Capacidad de entrada de papel	Estándar: 250 hojas o superior (con capacidad de admitir bandejas de 500 hojas o más como opcional escalable)	251 HOJAS	CUMPLE
Capacidad de salida de papel	Estándar: 120 hojas o superior.	125 HOJAS	CUMPLE
Tipo de soporte admitido	Fino, normal, grueso, etiqueta, sobre. De 62 a 200 g/m2 o superior	60 A 200 G/M2	CUMPLE
Tamaños de papel soportados	Carta, Oficio, A4, Folio, Sobres.		CUMPLE
Velocidad de la impresión	35 ppm en negro y color, o superior.		CUMPLE
Resolución de impresión	1200 x 1200 ppp o superior.		CUMPLE
Impresión doble	Dúplex estándar		CUMPLE
Lenguajes de descripción de páginas	PCL 5, PCL 6, PDF v1.7, PS3, XPS		CUMPLE
Tiempo de salida de la primera pág.	Menos de 8 segundos	7.5 SEG.	CUMPLE
Ciclo Mensual de trabajo	80.000 páginas impresas por mes o superior	85.000 PÁGINAS AL MES	CUMPLE
Software de Instalación Sistema Operativo	Windows (10, 8, 7, Server 2008, 2012, 2016, 2019), Linux (Debian, Linux 7.0, 8.0, Ubuntu, Red Hat, SUSE, entre otros), Mac OS X		CUMPLE
Rendimiento de tóner conforme a norma de rendimiento de insumos ISO/IEC 17952 >=	Juego de tóner a color de alto rendimiento para evitar intervenciones frecuentes, como mínimo de 7.000 páginas (cada uno) al 5% de cobertura o superior.	7.000 COLOR - 10.500 NEGRO	CUMPLE
Voltaje de fuente	220V / 50 hz original de fábrica sin transformador externo.		CUMPLE
Estabilizador de tensión	Se deberá incluir un estabilizador de tensión acorde al consumo del equipo. No UPS		CUMPLE
Consumo de energía promedio en modo de impresión	Máximo 550 Watts	530 WATTS	CUMPLE
Dimensiones (alto, ancho, profundo)	Máximo: 35 cm x 45 cm x 45 cm	30cm x 44cm x 42cm	CUMPLE
Peso	Maximo: 22 kg	21KG	CUMPLE
Software de control y manejo de Impresora	Consola Estadística para Control de cantidad de Impresiones sin costo adicional.		CUMPLE
Soporte	Provisión de todos los repuestos, partes, consumibles, mano de obra y traslado incluidos, por el periodo del servicio para software y hardware. Provisión de papel incluida.		CUMPLE
Respaldo y certificación técnica	Documento escrito de respaldo del fabricante que certifique al oferente como Centro Autorizado de Servicios, con experiencia mínima de tres años para la marca ofertada.		CUMPLE

Ing. Marcos León Coronel
Jefe del Dpto. de Informática
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
M.S.P. y B.S.

Lic. Waldir Torres Díaz
Dpto. de Informática
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
M.S.P.B.S.